democracia21

# DEPORTE PARA UN PAÍS SANO Y VITAL

# DEPORTE PARA UN PAÍS SANO Y VITAL

↪ *Nuestro país es, y debe seguir siendo, una potencia deportiva mundial. Nuestros éxitos han vertebrado la identidad del país, proyectando una imagen de esfuerzo, talento y superación admirada en todo el planeta. Pero detrás de las medallas y los trofeos hay mucho que podemos mejorar: dar seguridad a nuestros deportistas cuando se retiran, unir de verdad deporte y salud, y liberar a deportistas y clubes de una burocracia que les resta energía. Queremos construir una estructura sólida, profesionalizada y equitativa que respalde a nuestros atletas desde la infancia hasta la jubilación, consolidando al mismo tiempo el deporte base como pilar de salud pública.*

## UN ESTATUTO DEL DEPORTISTA PARA NUESTRA ÉLITE

**Jubilación Justa para Quienes Nos Representaron:** el Real Decreto 739/2026 es un primer paso, pero insuficiente: solo cubre a quienes tenían contrato profesional e ignora a la inmensa mayoría de nuestros atletas olímpicos, paralímpicos y becados. Aprobaremos una ley integral que reconozca a efectos de cotización los años de carrera de todos los deportistas de alto nivel y de selección nacional desde 1980, aunque no tuvieran contrato laboral. El Estado asumirá el coste.

**Bases de Cotización Justas y Reparación Automática:** los años reconocidos se calcularán según el importe real de las becas percibidas, actualizado a valor de hoy, para que cada deportista cotice por lo que recibió. Y recalcularemos de oficio las pensiones de quienes ya estén jubilados, recayendo en la Administración (a través de sus archivos, los del COE y las federaciones) la carga de acreditar la trayectoria, liberando al deportista de trámites burocráticos.

**Cotización desde el Primer Día para Nuestros Deportistas de Alto Nivel:** hoy la cotización de nuestros deportistas de élite depende de trámites voluntarios y ayudas que muchos desconocen. Ningún Deportista de Alto Nivel (DAN) volverá a competir sin cotizar: estará dado de alta en la Seguridad Social desde el mismo momento en que su federación lo proponga como DAN, y el Consejo Superior de Deportes emitirá una certificación digital que acreditará después esa cotización, sin papeleo para el deportista. La cotización será proporcional al importe de su beca y la abonará la entidad otorgante. Y equipararemos a los deportistas paralímpicos con los olímpicos en los criterios de acceso a la condición de DAN.

**Maternidad sin Penalización:** blindaremos por ley que ninguna deportista pierda sus becas públicas durante el embarazo y, al menos, hasta dos años después de dar a luz, y extenderemos a los contratos de patrocinio privado la nulidad de las cláusulas "antiembarazo" que hoy la Ley del Deporte solo aplica a los contratos laborales.

**Transición Laboral tras la Retirada:** la experiencia de nuestros deportistas tendrá valor oficial: les permitiremos acreditar las competencias adquiridas durante su carrera para obtener titulaciones de Formación Profesional y de técnico deportivo. Además, crearemos una red de mentoring en la que exdeportistas ya integrados en el mercado laboral acompañen a quienes se retiran.

## SALUD CIUDADANA A TRAVÉS DEL DEPORTE

**El Deporte es Salud - Reducción del IVA al 10%:** dejaremos de penalizar fiscalmente la práctica deportiva, que soporta el 21% de IVA desde 2012 mientras otros sectores ya han recuperado el tipo reducido. Reconociendo la actividad física como una herramienta preventiva esencial que ahorra millones en gasto hospitalario, reduciremos el IVA de todos los servicios deportivos al 10%. En paralelo, incentivaremos fiscalmente a las empresas que promuevan programas de deporte saludable entre sus empleados.

**Plan de Choque Contra el Abandono Deportivo Adolescente y Femenino:** junto a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, competentes en deporte base, garantizaremos actividades deportivas extraescolares gratuitas en los propios centros educativos públicos, diseñadas con los propios jóvenes y con especial atención a las niñas de 12 a 16 años. Para premiar la constancia, crearemos el **Pasaporte Deportivo Joven**, un carné digital con recompensas como entradas a competiciones, material deportivo o actividades de ocio. Quienes mantengan una práctica regular obtendrán una Mención en Actividad Física y Vida Saludable en su título de ESO y Bachillerato, y a partir de los 16 años podrán formarse y certificarse como monitores para guiar a los más pequeños, convirtiéndose en referentes para ellos.

**Nuevo Modelo de Mecenazgo y Profesionalización Federativa:** impulsaremos un régimen específico de mecenazgo deportivo, que vaya más allá de la ley general vigente, para incentivar el patrocinio privado mediante beneficios fiscales atractivos para las empresas y crear un Fondo Estatal para el deporte base con participación privada, aliviando la dependencia exclusiva del presupuesto público. Exigiremos a las Federaciones Nacionales criterios de gobernanza profesional, vinculando las subvenciones públicas a hitos de igualdad y a una senda progresiva de autofinanciación adaptada al tamaño de cada federación. En igualdad, iremos más allá de la actual ley de

paridad: el objetivo del 40% de mujeres se aplicará no solo a las juntas directivas, sino también al conjunto de las presidencias federativas.